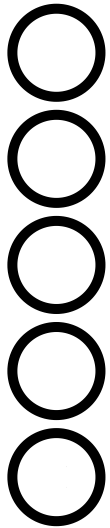


NOTICIAS ^{15°} ☁

Gobierno de Córdoba



La Escuela de Abogados del Estado organizará la novena conferencia gratuita

22/07/2022 7:41

- El 26 de julio, el doctor en derecho y ciencias sociales, Carlos Toselli, y el juez de la Cámara del Trabajo, Pablo Grassis, abordarán el tema “Violencia laboral”.
- Abierta al público en general, la actividad es apoyada por el Gobierno de Córdoba y la Fiscalía de Estado.
- Los interesados en inscribirse tienen tiempo hasta el mismo día de la conferencia.

La **Escuela de Abogados del Estado** realizará el próximo 26 de julio la novena conferencia virtual gratuita del ciclo 2022. En la ocasión, disertarán los abogados **Carlos Toselli** y **Pablo Grassis** sobre el tema “Violencia laboral”.

La actividad institucional cuenta con el **apoyo del Gobierno de Córdoba y de la Fiscalía de Estado**.

Toselli es doctor en derecho y ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), además de profesor titular de la cátedra "Derecho del trabajo y de la seguridad social" en las facultades de Derecho y de Ciencias Económicas de la UNC. Por su parte, Grassis es juez de la Cámara del Trabajo de Río Cuarto.

Las temáticas a abordar en la conferencia serán "Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)", "Mobbing", "Burnout", "Discriminación" y "Acoso sexual".

El Convenio 190 sobre la violencia y el acoso se adoptó durante la Conferencia Internacional del Trabajo del centenario de la OIT, en junio de 2019. La norma reconoce el derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. Protege a los trabajadores de la violencia y el acoso ocurridos durante la actividad laboral. En Argentina, entró en vigor en febrero pasado.

Como es habitual, la conferencia virtual se realizará a las 17. Es **abierta al público en general**, acreditará horas para la carrera administrativa y otorgará certificados a los participantes. Será moderada por la coordinadora académica de la Escuela de Abogados del Estado, **Mariana Boschetto**. Se transmitirá en vivo a través de la plataforma Zoom y el canal de YouTube institucional.



La Escuela de Abogados del Estado es un organismo dependiente de la **Fiscalía de Estado**. Ofrece **capacitación y perfeccionamiento técnico** a los profesionales del Cuerpo de Abogados del Estado.

Temas a abordar

Durante la conferencia, Toselli centrará su intervención en *“las consecuencias de la ratificación del Convenio 190”* por parte de Argentina, situación *“que permitirá combatir el flagelo de la discriminación, el mobbing y el acoso sexual, y la diferenciación de género”* establecida en este convenio, anticipó.

Toselli también adelantó que aludirá a *“las obligaciones que tendrán el Estado y las empresas para crear protocolos y evitar la violencia en los ámbitos laborales”*.

En otro momento de su participación, se referirá a las dos variantes de la violencia más comunes en el ámbito laboral: la discriminación y el acoso sexual.

El doctor en derecho y ciencias sociales aclaró que *“existen varias categorías de discriminación”* y dijo que mencionará cuáles son las más frecuentes. Respecto del acoso sexual, hablará acerca de las dos variantes existentes: estratégico y chantaje.

De acuerdo con Toselli, *“un entorno de trabajo sin violencia laboral es un derecho fundamental de los trabajadores”*.

A su turno, Grassis abordará las temáticas *mobbing* y *burnout*. Además, el camarista aludirá a la ley Micaela, 27.499, de capacitación obligatoria contra la violencia de género en los tres poderes del Estado.

El *mobbing* o acoso laboral es el conjunto de acciones continuadas o sistemáticas de violencia psicológica injustificada ejercidas por uno o varios hostigadores tendientes a infundir miedo, inseguridad, desprecio o desánimo en un trabajador para afectar su desempeño.

El *burnout* o síndrome del trabajador quemado alude al estrés laboral crónico, que se manifiesta a través de un estado de agotamiento físico y mental prolongado en el tiempo, al punto de que llega a alterar la personalidad y la autoestima del trabajador. En otras palabras, es una carga excesiva de responsabilidad que recae sobre el trabajador.

VIOLENCIA LABORAL

Convenio 190 OIT - Mobbing
Burnout - Discriminación - Acoso Sexual



Carlos TOSELLI
Doctor en Derecho UNC

Pablo GRASSIS
Juez de Cámara del Trabajo



Inscríbete en: escueladeabogados.cba.gov.ar

9



MARTES

26/07

17:00



Zoom



Inscripciones abiertas

Las inscripciones para la novena conferencia gratuita de la Escuela de Abogados del Estado permanecerán abiertas hasta el martes 26 de julio, a las 15, en escueladeabogados.cba.gov.ar

El link para inscribirse es el siguiente: <https://escueladeabogados.cba.gov.ar/violencia-laboral-convenio-190-oit-mobbing-burnout-discriminacion-acoso-sexual/>

Para realizar consultas, los interesados también pueden ingresar a:

Instagram: <https://www.instagram.com/escueladeabogadoscba/?hl=es-la>

Facebook: <https://www.facebook.com/escueladeabogadoscba/>

NOTICIAS

Gobierno de Córdoba

Hacemos

Copyright © 2022 Web de Noticias - Gobierno de Córdoba